

Guayaquil, 27 de marzo del 2020

Señores

**Accionistas de la Compañía RICCIUTI S.A.**

Ciudad.-

**ASUNTO. - Informe de Comisario al periodo 2019**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de la Compañía, La Ley, y, el reglamento expedido por el Superintendente de Compañías, mediante Reg. No 90-1-5-3-006 publicado en el R.O. No. 445 de mayo 28 de 1990, cumpla con presentar a ustedes el siguiente informe correspondiente a los negocios de la Compañía durante el año 2019.

Primero: La actividad interna de la Compañía, se ha desarrollado durante el periodo que se refiere este informe, con absoluta normalidad, sin que se haya presentado situaciones de ningún orden que merezca un comentario especial. De igual forma, no tuvimos que afrontar situaciones anormales, que pudieran haber afectado las operaciones internas productivas y/o de comercialización de la empresa.

El entorno económico y social que ha enfrentado el sector empresarial del país y particularmente las medidas restrictivas de orden crediticio adoptadas por las autoridades monetarias nacionales, que son de conocimiento público, de alguna manera han afectado el desarrollo de las actividades productivas de la empresa privada y la consecución de las metas y objetivos previstos para el periodo.

En lo que se refiere a su compañía, del análisis del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y los ajustes efectuados, correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de diciembre del 2019 que están a vuestra consideración, se establece con claridad los parámetros comparativos de los resultados económicos y financieros obtenidos durante el año.

De los Señores Accionistas:

Muy Atentamente



**Ana Miriam Moreira**  
**COMISARIO**